

SECRETARIA. 11 de enero del 2024. A la mesa de la señora juez, para proveer.
LA SECRETARIA,

VANESSA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE (VEHÍCULO)
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO LUISA DENYS BRAVO MELO C.C. NO. 67.025.110
RADICACIÓN: 760014003007202300282-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 07_2024

Santiago de Cali, once (11) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

En atención a los memoriales allegados por parte de actora RCI COLOMBIA S.A.- COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO y a los escritos emanados por parte de la señora Luisa Denys Bravo Melo, quien pone en conocimiento de esta Judicatura, que el vehículo de placas **IVN724**, se encuentra a disposición de la demandante por la entrega voluntaria que realizó la demandada, que dicho bien mueble reposa dentro de los parqueaderos autorizados por RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

El trámite se encuentra terminado y archivado conforme auto de fecha 9 de mayo del 2023, debidamente notificado. En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- Remitir a las partes a la parte considerativa y al auto de terminación que se llevó a cabo el día 9 de mayo del 2023, motivo por el cual igualmente se encuentra archivado el trámite.

SEGUNDO.- Agregar al expediente respuesta de la secretaria de tránsito y avalúo del vehículo aecsa para que consten únicamente.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

Estado 12 de enero del 2024

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d0c84c70ae3944b13c40c3c259f9a96d1d1da9ea4b2d70ce65345be61c97c61**

Documento generado en 11/01/2024 07:26:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>